



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

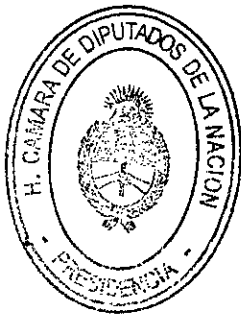
316-D-19  
OD 1563

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, refuerce la enseñanza obligatoria vinculada al proceso de producción y difusión del conocimiento científico, así como las herramientas cognitivas que permitan a los estudiantes evaluar la calidad de la información a la que se accede, tanto en conversaciones persona a persona como a través de los medios de comunicación masivos y redes sociales, con una perspectiva que conecte ambos elementos, para que puedan fortalecer su propia mirada y pensamiento crítico.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..0.9.DIC..2019.....



EL

*[Firma manuscrita]*